



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 6001/2016

Ref.: Circular CIRMO 3 - 67. Emisión del billete de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.

29/06/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de esta Institución dispuso la emisión del nuevo billete de circulación de \$ 500 Yaguareté, el cual conserva el tamaño de los billetes de la Línea Peso.

Este billete presenta las siguientes características:

Fecha de emisión	Motivo del anverso	Motivo del reverso	Color predominante
29.06.16	Yaguareté	Recreación artística de la selva, hábitat del yaguareté	Verde

Papel: es de algodón de 90 g/m2 y presenta los siguientes elementos de seguridad:

- Marca de agua: localizada, moldeada y multitonal. Reproduce el retrato del yaguareté y presenta centrada en la parte inferior la denominación "500", en tono muy claro.

- Fibras de seguridad: invisibles y fluorescentes a la luz ultravioleta en los colores rojo, azul y amarillo.

- Hilo de seguridad: banda de la que se perciben segmentos con efectos dinámicos y cambio de color del verde al azul; y al trasluz se distingue el valor "\$500" y la sigla "BCRA", también visibles bajo la luz ultravioleta.

Impresiones: se han empleado los sistemas offset, calcográfico, serigráfico y tipográfico. Entre los elementos de seguridad impresos en el anverso se destacan:

- Fondos de seguridad con efecto iris.

- Motivo de complementación frente-dorso: el motivo parcial de la huella del yaguareté ubicado a la izquierda de la marca de agua, se completa por transparencia con el del reverso.

- Tinta de variabilidad óptica: el valor "500 QUINIENTOS PESOS" ubicado a la derecha de la marca de agua, cambia de color del verde al azul y presenta efecto dinámico al mover el billete.

- Identificación para personas con capacidades visuales reducidas: código ubicado bajo la silueta del animal, y el valor en número romano "D" en el ángulo superior izquierdo.

- Impresión calcográfica: el yaguareté, flores, textos, valores en números, silueta del animal, la "D" y el



código para personas con capacidades visuales reducidas, presentan relieve perceptible al tacto. Además, los motivos impresos en color violeta presentan luminiscencia amarilla a la luz ultravioleta.

- Imagen latente: dentro de la silueta del yaguareté, las iniciales RA pueden apreciarse cuando se observa el billete con luz rasante.

- Microletra: “\$500BCRA500BCRA” en la base de la silueta del yaguareté; y “BCRA” dentro del valor “500” ubicado en el ángulo inferior derecho.

Entre los elementos de seguridad impresos en el reverso se destacan:

- Numeración vertical: sobre margen izquierdo en color rojo, con luminosidad roja a la luz ultravioleta.

- Numeración horizontal: en el ángulo superior derecho en tinta negra, con dígitos de tamaño variable, con viro al amarillo a la luz ultravioleta.

Asimismo, les recomendamos exhibir —en el sector cajas de todas sus casas— el afiche informativo sobre las características del billete de \$ 500, reproduciendo el modelo que se acompaña como Anexo a la presente comunicación, cuyas dimensiones no deberán ser inferiores a 29,7 cm de base por 42,0 cm de altura.

A los efectos de contar con el citado afiche, deberán ingresar al sitio exclusivo para entidades financieras:

<https://www3.bcra.gob.ar> a través del usuario y claves que tiene en su poder cada entidad. Una vez conectados observarán en el menú principal el link “Archivo Billete de \$ 500” desde el cual se podrá descargar el archivo Afiches_Billete Yaguareté.zip.

Por último, se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en las normas sobre “Circulación monetaria”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MARTA ELISABET AZZARETTI, Gerente de Planeamiento Estratégico de Tesoro. — RENÉ LUIS GRACIA, Gerente Principal de Tesoro.

ANEXO

B.C.R.A.	Billete de circulación de \$ 500	Anexo a la Com. “A” 6001
----------	----------------------------------	--------------------------



- 1.2.1. Efigie, viñetas y colores.
- 1.2.2. Tamaño.
- 1.2.3. Papel.
- 1.2.4. Impresiones.
- 1.2.5. Firmas, número y serie.
- 1.2.6. Retiro y canje de los billetes de diseño original.
- 1.2.7. Billetes de nuevo diseño.
- 1.2.8. Fechas de emisión, efigies, viñetas y colores.
- 1.2.9. Papel.
- 1.2.10. Impresiones.
- 1.2.11. Firmas, número y serie.
- 1.2.12. Hojas de billetes de \$ 1 y \$ 2.
- 1.2.13. Nuevo billete de \$ 100.
- 1.2.14. Nuevo billete de \$ 50.
- 1.2.15. Nuevo billete de \$ 5.
- 1.2.16. Nuevo billete de \$ 10.
- 1.2.17. Billete de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.

1.3. Monedas.

- 1.3.1. Características.
- 1.3.2. Piezas para coleccionar.
- 1.3.3. "Argentinos" Oro.

Sección 2. Imitación de valores monetarios y alteración de billetes y monedas.

- 2.1. Prohibiciones.
- 2.2. Retiro de circulación.

Sección 3. Servicios de cambio de numerario al público (billetes y monedas) y canje de billetes deteriorados.

- 3.1. Cambio de numerario.
 - 3.1.1. Prestadores.
 - 3.1.2. Disponibilidades adecuadas.
- 3.2. Canje de billetes deteriorados.
 - 3.2.1. Billetes deteriorados.
 - 3.2.2. Billetes fragmentados.
 - 3.2.3. Billetes no canjeables.
 - 3.2.4. Billetes no renovables.
 - 3.2.5. Facultades del Banco Central de la República Argentina.
 - 3.2.6. Aplicación de cargos.

Versión: 7a.	COMUNICACIÓN "A" 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 1
--------------	--------------------------	----------------------	----------



- 7.38. Monedas conmemorativas del Bicentenario de la Primera Moneda Patria.
- 7.39. Moneda conmemorativa de la IX Serie Iberoamericana.
- 7.40. Moneda conmemorativa del Mundial de Fútbol Brasil 2014.
- 7.41. Moneda conmemorativa del Programa Fabulosos 15 "Tango".
- 7.42. Moneda conmemorativa del Programa Fabulosos 15 "El Payador".
- 7.43. Moneda conmemorativa del 80° Aniversario de la Creación del Banco Central.

Sección 8. Cheques cancelatorios.

- 8.1. Características de los Cheques cancelatorios (CHC).
- 8.2. Distribución.
- 8.3. Compra de CHC en las entidades financieras por el público.
- 8.4. Cobro de CHC en las entidades financieras por el público.
- 8.5. Consulta a la base de datos de cheques cancelatorios.
- 8.6. Entrega al Banco Central de CHC por parte de las entidades financieras.
- 8.7. Extravío, sustracción o destrucción del cheque cancelatorio.
- 8.8. Embargos.
- 8.9. Cobranza de CHC con oposición.
- 8.10. Servicio de venta y gestión.
- 8.11. Publicidad.

Sección 9. Difusión de afiches informativos.

- 9.1. Billete de circulación de \$ 50.
- 9.2. Billete de circulación de \$ 5.
- 9.3. Billete de circulación de \$ 10.
- 9.4. Billete de circulación de \$ 100.
- 9.5. Billete de circulación de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.

Tabla de correlaciones.

Versión: 21a.	COMUNICACIÓN "A" 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 5
---------------	--------------------------	----------------------	----------

B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 1. Billetes y monedas en circulación.

- Fondos de seguridad: con efecto iris y fluorescencia a la luz ultravioleta.
- Motivo de complementación frente-dorso: el Sol de Mayo, ubicado en el ángulo superior izquierdo, está conformado por dos diseños incompletos, uno en el anverso y otro en el reverso, que se complementan por transparencia.



- Impresión calcográfica: el retrato del prócer, motivos secundarios, textos y valores en números y letras presentan relieve al tacto.
- Tinta de variabilidad óptica: ubicada en la parte inferior izquierda del anverso, en el motivo Escarapela Nacional en cuyo centro se encuentra calado el valor 10, cambia de color del verde al azul, según el ángulo de inclinación.
- Imagen latente: localizada en el cuello del uniforme militar, las letras MB pueden apreciarse cuando se observa el billete con luz rasante.
- Identificación para personas con capacidades visuales reducidas: en el anverso, además de los cuatro pequeños cuadrados en relieve que indican el valor del billete, se incorporaron nuevas marcas en los márgenes derecho e izquierdo.
- Microimpresión: ubicada en el número 10 central del reverso.
- Numeración vertical: sobre margen izquierdo en color rojo, con luminosidad roja a la luz ultravioleta.
- Numeración horizontal: en el ángulo superior derecho en tinta negra con dígitos de tamaño variable, con viro al amarillo a la luz ultravioleta.

1.2.17. Billete de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.

Se emite el billete de circulación de \$ 500 Yaguararé, el cual conserva el tamaño de los billetes de la Línea Peso.

1.2.17.1. Fecha de emisión, motivos anverso/reverso y color predominante.

Fecha de emisión	Motivo del anverso	Motivo del reverso	Color predominante
29.06.16	Yaguararé	Recreación artística de la selva, hábitat del yaguararé	Verde

1.2.17.2. Papel.

Es de algodón, de 90 g/m² y presenta los siguientes elementos de seguridad:

- Marca de agua: localizada, moldeada y multitonal. Reproduce el retrato del yaguararé y presenta centrada en la parte inferior la denominación "500", en tono muy claro.
- Fibras de seguridad: invisibles y fluorescentes a la luz ultravioleta en los colores rojo, azul y amarillo.
- Hilo de seguridad: banda de la que se perciben segmentos con efectos dinámicos y cambio de color del verde al azul; y al trasluz se distingue el valor "\$500" y la sigla "BCRA", también visibles bajo la luz ultravioleta.

1.2.17.3. Impresiones.

Se han empleado los sistemas offset, calcográfico, serigráfico y tipográfico.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 10
--------------	--------------------------	----------------------	-----------



--	--	--	--

Entre los elementos de seguridad impresos se destacan:

- Fondos de seguridad con efecto iris.
- Motivo de complementación frente-dorso: el motivo parcial de la huella del yaguareté ubicado a la izquierda de la marca de agua, se completa por transparencia con el del reverso.
- Tinta de variabilidad óptica: el valor "500 QUINIENTOS PESOS" ubicado a la derecha de la marca de agua, cambia de color del verde al azul y presenta efecto dinámico al mover el billete.
- Identificación para personas con capacidades visuales reducidas: código ubicado bajo la silueta del animal, y el valor en número romano "D" en el ángulo superior izquierdo.
- Impresión calcográfica: el yaguareté, flores, textos, valores en números, silueta del animal, la "D" y el código para personas con capacidades visuales reducidas, presentan relieve perceptible al tacto. Además, los motivos impresos en color violeta presentan luminiscencia amarilla a la luz ultravioleta.
- Imagen latente: dentro de la silueta del yaguareté, las iniciales RA pueden apreciarse cuando se observa el billete con luz rasante.
- Microletra: "\$500BCRA500BCRA" en la base de la silueta del yaguareté; y "BCRA" dentro del valor "500" ubicado en el ángulo inferior derecho.
- Numeración vertical: sobre margen izquierdo en color rojo, con luminosidad roja a la luz ultravioleta.
- Numeración horizontal: en el ángulo superior derecho en tinta negra, con dígitos de tamaño variable, con viro al amarillo a la luz ultravioleta.

1.3. Monedas.

1.3.1. Características.

VALOR \$	ALEACION	COLOR	PESO g	DIAMETRO mm	ESPESOR mm
0,01	Cu: 92 Al: 8	Dorada	1,77	16,20	1,4
	Cu: 97 Sn: 0,5 Zn: 2,5	Rojiza (1)	2,00		1,5
0,05	Cu: 92 Al: 8	Dorada	2,02	17,20	1,4
	Cu: 75 Ni: 25	Plateada (2)	2,25		1,5
0,10	Cu: 92 Al: 8	Dorada	2,25	18,20	1,4
0,25	Cu: 92 Al: 8	Dorada	5,40	24,20	1,8
	Cu: 75 Ni: 25	Plateada (2)	6,10		
0,50	Cu: 92 Al: 8	Dorada	5,80	25,20	1,8
1	Anillo: Cu: 75 Ni: 25 Núcleo: Cu: 92 Al: 6 Ni: 2	Anillo: plateado Núcleo: dorado (3)	6,35	Externo: 23,00 Núcleo: 17,00	2,2
2	Anillo: Cu: 92 Al: 6 Ni: 2 Núcleo: Cu: 75 Ni: 25	Anillo: dorado Núcleo: plateado	7,20	Externo: 24,50 Núcleo: 17,00	2,2

NOTA: En circulación desde (1) 01.09.94; (2) 17.06.94 y (3) 01.09.94.

	COMUNICACIÓN "A" 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 11
--	--------------------------	----------------------	-----------



Versión: 2a.			
--------------	--	--	--

Las monedas de 1 y 2 pesos y las de 1 (con octógono incorporado), 5, 10, 25 y 50 centavos son de forma circular. La moneda de \$ 1 tiene canto liso, en tanto en la pieza de \$ 2 el canto es ranurado y liso alternado, en cuatro secciones lisas y cuatro ranuradas, con la finalidad de favorecer el reconocimiento de las piezas al tacto. En los restantes valores el canto es ranurado. Las piezas de \$ 0,01 tuvieron una acuñación original de formato octogonal y canto liso.

Los motivos de los anversos son: ramas de laurel unidas que rodean la frase “En Unión y Libertad” para \$ 0,01; el Sol Patrio de 32 rayos para \$ 0,05; el Escudo Nacional para \$ 0,10; el Cabildo de Buenos Aires para \$ 0,25 y la Casa de Tucumán para \$ 0,50. El reverso, común a todas las piezas, incluye el valor en número, la palabra “centavos” y el año de acuñación.

La pieza de \$ 1 reproduce la primera moneda histórica, en el anverso el Escudo Nacional con la leyenda “EN UNION Y LIBERTAD-1813” rodeada por la frase “REPUBLICA ARGENTINA - PRIMERA MONEDA PATRIA”; el reverso exhibe el Sol Patrio con la frase “PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA”, el valor en palabras, el año de acuñación y ramas de laurel.

La moneda de \$ 2 presenta, en su anverso, la identidad visual del Bicentenario Argentino creada por la Presidencia de la Nación para su conmemoración, con la inclusión en su centro del sol (núcleo), luciendo en el arco superior “REPÚBLICA ARGENTINA” y en el arco inferior “EN UNIÓN Y LIBERTAD” (anillo). En el reverso presenta, en su núcleo, el valor facial de la moneda “2 Pesos” enmarcado con la identidad visual del Bicentenario Argentino, observándose en el arco inferior del anillo el año de la conmemoración “2010”, completando el perímetro con laureles y perlado.

1.3.2. Piezas para coleccionar.

Presentación: estuche “MONEDAS ARGENTINAS”:

Contiene una pieza de las siguientes denominaciones: \$ 0,01 (rojiza); \$ 0,05 (plateada); \$ 0,10 (dorada); \$ 0,25 (plateada); \$ 0,50 (dorada) y \$ 1.- (bimetálica).

1.3.3. “Argentinos” Oro.

El Banco Central de la República Argentina dispuso la venta —por tiempo limitado— de sus existencias de “argentinos” oro, monedas creadas por la Ley 1130 y cuyas acuñaciones se produjeron entre 1881 y 1889 y en 1896.

Las piezas son de oro 900/cobre 100, tienen 22 mm de diámetro, canto parlante con la expresión “IGUALDAD ANTE LA LEY”, pesan 8,064 grs. y su valor facial es de cinco pesos oro.

El diseño presenta en el centro del anverso el Escudo Nacional rodeado de las banderas de las 14 provincias existentes en el momento de su emisión, circundado por la leyenda “REPUBLICA ARGENTINA” y el año de emisión. El reverso reproduce la Libertad de Oudiné rodeada por la inscripción “LIBERTAD - 5 PESOS - UN ARGENTINO - 9 Dos FINO”.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 12
--------------	--------------------------	----------------------	-----------



B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 9. Difusión de afiches informativos.

9.5. Billeto de circulación de \$ 500 de la Familia Animales Autóctonos de Argentina.





Billete de \$500

El Banco Central de la República Argentina pone en circulación el billete de curso legal de \$500, dedicado al yaguareté.

Medidas de seguridad

ANVERSO

- Microletra "BIBICIA/BOOCE"** en la base de la silueta del yaguareté.
- Marca de agua**: Reproduce el rostro del yaguareté y presenta la denominación.
- Medio de complementación táctil**: En esta zona la silueta del yaguareté se completa por transparencia con el rostro.
- Eslo de seguridad**: Se perciben irregularidades con efecto distorsivo y cambio de color del verde al azul y al rosado, se distinguen BCB y BCCA, también visible bajo la ultravioleta.
- Impresión holográfica**: El rostro del yaguareté y los dígitos presentan relieve perceptible al tacto.

REVERSO

- Identificación para personas con capacidades visuales reducidas**: Valor en número romano y código con relieve perceptible al tacto.
- Ingreso táctil**: Los dígitos RA pueden agudarse cuando se observa el billete con luz rasante.
- Texto de verificación óptica**: Texto que cambia de color del verde al azul y presenta efecto distorsivo al mover el billete.
- Microletra "BCCA"** dentro del valor "500".
- Numeración vertical**: En color rojo, con luminosidad roja a la luz ultravioleta.
- Numeración horizontal**: Texto negro con dígitos de tamaño variable, con vino al pasarle a la luz ultravioleta.
- Medio principal del anverso**: Ilustración artística de habitat selvático.

Consultas y reclamos
Escribá gratis al BCRA | 0800-999-0005, de lunes a viernes de 9 a 16
Email | proteccionconsumo@bcra.gob.ar
Sitio Web BCRA | www.bcra.gob.ar



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 6001	Vigencia: 30/06/2016	Página 5
--------------	--------------------------	----------------------	----------

B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS NORMAS SOBRE "CIRCULACION MONETARIA"
----------	--



TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
1.	1.1.		'A' 2131	I	1°		
	1.2.1.		'A' 2131	I	2°	1°	
	1.2.2.		'A' 2131	I	2°	1°	
	1.2.3.		'A' 3208				
	1.2.4.		'A' 2131	I	2°	2°	
	1.2.5.		'A' 2062	I		2°	Según Com. 'A' 2076, 2099, 2163 y 2187.
	1.2.6.		'A' 2347	I		1° a 3°	Según Com. 'A' 2401, 3283 y 'C' 31269.
	1.2.7.		'A' 2626			1°	Según Com. 'A' 2652, 2722, 2952, 3030 y 3062.
	1.2.8.		'A' 2626			1° y 2°	Según Com. 'A' 2652, 2722, 2952, 3030 y 3062.
	1.2.9.		'A' 2626			3°	Según Com. 'A' 2652, 2722, 2952, 3030 y 3062.
	1.2.10.		'A' 2626			4° a 7°	Según Com. 'A' 2652, 2722, 2952, 3030 y 3062.
	1.2.11.		'A' 2626			8°	Según Com. 'A' 2652, 2722, 2952, 3030, 3062, 5153, 5200, 5452, 'B' 9975 y 10065.
	1.2.12.		'C' 8953	I	2°	1° y 2°	
	1.2.13.		'A' 5454				Según Com. 'A' 5942.
	1.2.14.		'A' 5722				
	1.2.15.		'A' 5811				
	1.2.16.		'A' 5941				
1.2.17.		'A' 6001					
1.3.	1.3.1.		'A' 2062	I		3°	Según Com. 'A' 2131, 2219, 2239, 5258 y 'B' 10255.
	1.3.3.		'A' 2837			1° a 4°	
2.	2.1.		'A' 2131	II		1°	
	2.2.		'A' 2131	II		2°	
3.	3.1.1.		'A' 2131	III		1°	Según Com. 'B' 6249, 'C' 7777, 8260, 8304 y 9955.
	3.1.2.		'A' 2131	III		1°	Según Com. 'B' 6249, 'C' 7777, 8260 y 9955.
	3.2.1.		'A' 2131	III		2°	
	3.2.2.		'A' 2131	III		3°	
	3.2.3.		'A' 2131	III		4°	
3.2.4.		'A' 2131	III		5°	Según Com. 'C' 11696.	





CIRCULACION MONETARIA							OBSERVACIONES
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				
Seccion	Punto	Parralo	Com.	Capitulo	Punto	Parralo	
3.	3.2.5.		*A* 2131	III		6°	
	3.2.6.		*A* 2348	III		2°	Según Com. *A* 2792, 4770, 4846 y 5122.
4.	4.1.		*A* 2131	IV		1°	
	4.1.1.		*A* 2131	IV		2°	Según Com. *A* 3071, 4797 y *B* 6560.
	4.1.2.		*A* 2131	IV		3°	Según Com. *B* 6560.
	4.1.3.		*A* 2131	IV		4°	
	4.1.4.		*A* 2131	IV		5°	
	4.1.5.		*A* 2131	IV		6°	
5.	5.1.1.		*A* 2520	V	1.1.		Según Com. *A* 3072.
	5.1.2.		*A* 2520	V	1.2.		Según Com. *A* 3072.
	5.1.3.		*A* 2520	V	1.3.		
	5.1.4.		*A* 2520	V	1.4.		
	5.1.5.		*A* 2520	V	1.5.		
	5.2.2.		*A* 2520	V	2.2.		
	5.2.2.1.	2°	*A* 2520	V	2.2.1.	2°	Según Com. *A* 2554.
	5.2.2.4.		*A* 2997	V	2.2.4.		
	5.2.2.5.	1°	*A* 2554	V	2.2.5.	1°	
	5.2.2.6.		*A* 3089	V			
	5.2.2.7.		*A* 2554	V	2.2.6.		
	5.2.2.8.	1°	*A* 2554	V	2.2.7.	1°	Según Com. *A* 2997 y 3187.
	5.2.2.9.		*A* 2520	V	2.2.8.		
	5.2.2.10.		*A* 2520	V	2.2.9.		
	5.2.2.11.		*A* 2520	V	2.2.10.		Según Com. *A* 3214.
	5.2.2.12.	2°	*A* 2520	V	2.2.11.	2°	
	5.3.	1° y 2°	*A* 2520	V	3.	1° y 2°	
	5.3.1.		*A* 2520	V	3.1.		
	5.3.2.		*A* 2520	V	3.2.		
	5.3.2.1.	1° y 2°	*A* 2520	V	3.2.1.	1° y 2°	Según Com. *A* 2554.
	5.3.2.2.		*A* 2520	V	3.2.2.		
	5.3.3.		*A* 2520	V	3.3.	2° y 3°	Según Com. *A* 2554.
	5.3.3.1.		*A* 2520	V	3.3.1.		Según Com. *A* 2554.
5.3.3.2.	1° y 2°	*A* 2520	V	3.3.2.	1° y 2°		
5.4.		*A* 2520	V	4.			
5.4.1.		*A* 2520	V	4.1.			
5.4.2.1.		*A* 2520	V	4.2.1.			
5.4.2.2.		*A* 2520	V	4.2.2.			
5.5.1.		*A* 2520	V				
5.5.2.		*A* 2520	V				
5.5.3.		*A* 2520	V			Según Com. *A* 2997.	
5.5.4.		*A* 2997	V				
5.5.5.		*A* 2520	V				
5.5.6.	1°	*A* 2520	V			Según Com. *A* 2997.	
5.6.		*A* 2997	V				
6.	6.1.		*A* 2131	VI		1°	





CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
8.	8.2.1.		"A" 3201		1.		Según Com. "A" 5130.
	8.2.2.		"A" 3202				Según Com. "A" 5130.
	8.2.3.		"A" 3210				Según Com. "A" 5130.
	8.2.4.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.3.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.3.1.		"A" 3201		5.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.2.		"A" 3201		6.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.3.		"A" 3201		7.		Según Com. "A" 5130.
	8.3.4.		"A" 3201	Anexo	3.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.4.1.		"A" 3201		8.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.2.		"A" 3201		9.		Según Com. "A" 5130.
	8.4.3.		"A" 3201		10.		Según Com. "A" 5130.
	8.5.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.6.		"A" 3201		13.		Según Com. "A" 5130.
	8.7.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.7.1.		"A" 3201		14.		Según Com. "A" 5130.
	8.7.2.		"A" 5130				
	8.8.		"A" 3201				Según Com. "A" 5130.
	8.9.		"A" 3201		16.		Según Com. "A" 5130.
8.10.		"A" 5127		4.	2°	Según Com. "A" 5178.	
8.11.		"A" 5146				Según Com. "A" 5178.	
9.	9.1.		"A" 5722				
	9.2.		"A" 5811				
	9.3.		"A" 5941				
	9.4.		"A" 5942				
	9.5.		"A" 6001				

e. 29/07/2016 N° 52053/16 v. 29/07/2016

Fecha de publicación: 29/07/2016

